|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ConsejoQuincuagésima primera sesión ordinariaGinebra, 26 de octubre de 2017 | C/51/14Original: InglésFecha: 26 de septiembre de 2017 |

Aprobación de documentos

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

 En el presente documento se ofrece información sobre los siguientes documentos, que se someterán a la aprobación del Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria:

* UPOV/INF/16 Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/7 Draft 1)
* UPOV/INF/22 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/4 Draft 1)
* UPOV/INF-EXN: Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
(documento UPOV/INF-EXN/11 Draft 1)

UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/7 Draft 1)

 En su quincuagésima tercera sesión, celebrada en Ginebra del 3 al 5 de abril de 2017, el Comité Técnico tomó nota de la eliminación del programa informático SIVAVE del documento UPOV/INF/16, según se expone a continuación:

“a) Administración de solicitudes

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ~~16 de octubre de 2014~~ | ~~SIVAVE~~ | ~~Base de datos:~~~~Mysql 5.1~~~~PHP Versión 2.5.9~~~~Ajax.~~~~Javascript.~~~~Las rutinas están integradas con Java Applets y algunos archivos Java (JARS).~~~~Complementos:~~~~Zend Optimizer 3.3~~~~Compiladores:~~~~Zend Studio~~~~ScriptCase~~ | ~~Permite la difusión en tiempo real del estado en que se encuentran los trámites de las solicitudes de título de obtentor en México.~~ | ~~México: Manuel Rafael Villa Issa, Director General, SNICS~~~~Correo-e:~~ ~~manuel.villaissa@sagarpa.gob.mx~~~~Eduardo Padilla Vaca, Director,Variedades Vegetales, SNICS~~~~Correo-e: eduardo.padilla@snics.gob.mx~~  | ~~Solicitud por escrito y justificación de necesidad de uso~~ | ~~MX~~ | ~~Todos los cultivos~~ |

 En su quincuagésima tercera sesión, el TC examinó la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/6 en lo relativo a la inclusión de información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, con información facilitada por el Brasil y México.

 El TC tomó nota de que las observaciones realizadas por el TC, en su quincuagésima tercera sesión, relativas a la exclusión y el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, se notificarán al CAJ en su septuagésima cuarta sesión que se celebrará en Ginebra en octubre de 2017 y de que, si el CAJ lo estima oportuno, se presentará un proyecto de documento UPOV/INF/16/7 (documento UPOV/INF/16/7 Draft 1) al Consejo para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017, sobre esa base.

 El TC convino en que la información que figura en el documento UPOV/INF/16 debe ponerse a disposición en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda y tomó nota de que la Oficina de la Unión estudiará un instrumento idóneo para ese fin (véanse los párrafos 166 a 169 del documento TC/53/31 “Informe”).

 En la quincuagésima primera sesión ordinaria del Consejo, se presentará un informe sobre las conclusiones de la septuagésima cuarta sesión del CAJ, en relación con las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/16/6 (documento C/51/18 “Informe del Presidente sobre los trabajos de la nonagésima cuarta sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité”).

 Se invita al Consejo a aprobar la revisión del documento UPOV/INF/16/6 “Programas informáticos para intercambio” (documento UPOV/INF/16/7) sobre la base del documento UPOV/INF/16/7 Draft 1, teniendo en cuenta las conclusiones del CAJ en su septuagésima cuarta sesión.

UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/4 Draft 1)

 En su quincuagésima tercera sesión, el TC examinó una propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/3 y convino en proponer las siguientes modificaciones del documento UPOV/INF/22/3:

|  |  |
| --- | --- |
| c) Control de la denominación de las variedades (fila: Alemania) | El texto debe ser: “Verificación de denominaciones de variedades en los procedimientos nacionales con arreglo a las normas fonéticas ~~como complemento del examen~~” |
| f) Análisis de imágenes | El texto debe ser: “Correo-e: a.roberts@bioss.ac.uk” |

 El TC convino en añadir un descargo de responsabilidad al documento UPOV/INF/22 para aclarar que la finalidad del documento es facilitar información sobre el uso de programas informáticos y equipos por los miembros de la Unión y que ni la UPOV ni la administración que aporta esa información son responsables del rendimiento de los programas informáticos y los equipos.

 El TC consideró si procede presentar la información que consta en el documento UPOV/INF/22 de alguna otra forma (por ejemplo, publicada en Internet) y no en un documento INF y convino en que solo se debe mantener el formato del documento UPOV/INF/22 existente.

 El TC tomó nota de que las propuestas relativas a la revisión del documento UPOV/INF/22, formuladas por el TC en su quincuagésima tercera sesión, se notificarán al CAJ en su septuagésima cuarta sesión y de que, si el CAJ lo estima oportuno, se presentará un proyecto de documento UPOV/INF/22/4 (documento UPOV/INF/22/4 Draft 1) al Consejo para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 26 de octubre de 2017 (véanse los párrafos 171 a 174 del documento TC/53/31 “Informe”).

 En la quincuagésima primera sesión ordinaria del Consejo, se presentará un informe sobre las conclusiones de la septuagésima cuarta sesión del CAJ, en relación con las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/22/3 (véase el documento C/51/18 “Informe del Presidente sobre los trabajos de la nonagésima cuarta sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité”).

 Se invita al Consejo a aprobar la revisión del documento UPOV/INF/22/3 “Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión” (documento UPOV/INF/22/4), sobre la base del documento UPOV/INF/22/4 Draft 1, teniendo en cuenta las conclusiones del CAJ en su septuagésima cuarta sesión.

UPOV/INF-EXN: Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fecha de última publicación (revisión) (documento UPOV/INF‑EXN/11 Draft 1)

 Junto con los documentos de información que se someterán a la aprobación del Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria, se propone aprobar la revisión del documento UPOV/INF‑EXN/10 “Lista de documentos UPOV/INF‑EXN y fechas de última publicación” sobre la base del documento UPOV/INF‑EXN/11 Draft 1.

 Se invita al Consejo a aprobar la revisión del documento UPOV/INF-EXN/10 “Lista de documentos UPOV/INF‑EXN y fechas de última publicación” (documento UPOV/INF-EXN/11) sobre la base del documento UPOV/INF-EXN/11 Draft 1.

[Fin del documento]